



Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga Jamett



soyprovidencia

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2023-2024

**ESCUELA DE LENGUAJE
ABELARDO ITURRIAGA JAMETT**



Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga Jamett



soyprovidencia

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE INSTITUCIÓN: Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga J

DEPENDENCIA: Municipal

RBD: 8934-6

DIRECCIÓN: Calle Valenzuela Castillo 1793 Providencia

DIRECTORA: Lucia Parra Castillo

TELEFONO: 232036750

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2024

INTRODUCCION

La Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga, elabora un plan de Formación Ciudadana que da respuesta a lo señalado en el decreto ley N° 20.911, solicitando “ Incluir en los niveles de la enseñanza Parvularia, un Plan que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento o del sistema democrático, La justicia social y el progreso”

Abelardo Iturriaga tiene el desafío de generar condiciones para la formación ciudadana porque en ese espacio los niños y niñas se familiarizan con las instituciones democráticas participando con otros en la construcción de la escuela. Esto permitirá a la vez, capacitar a nuestros alumnos y alumnas para conducir sus vidas en forma plena, para vivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad y para trabajar y contribuir al desarrollo de su país.

Antes de ir de lleno al Plan de Formación ciudadana, debemos tener claridad en lo que es un Plan de Formación Ciudadanía

¿Qué es el Plan de Formación Ciudadana?

Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

Para hacernos cargo de la elaboración de un Plan de Formación Ciudadana nos articulamos con las Bases Curriculares de Educación Parvularia y el Proyecto Educativo Institucional haciendo énfasis en la formación de los estudiantes en los ámbitos morales, sociales, afectivos y cognitivos

Este Plan busca aportar a la formación de ciudadanos con “valores y conocimientos que favorezcan el desarrollo del individuo como parte de un entorno natural y social, con un foco inclusivo, pluralista y gradual para situarse como un ciudadano comprometido con su entorno

OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Como escuela de lenguaje, mediante nuestro Proyecto Educativo Institucional sostenemos que cada persona en su singularidad es un aporte y enriquece el medio en el que se desenvuelve. Por esto, invitamos a nuestros niños y niñas a dar valor a cada persona, promovemos la solidaridad y el respeto sobre las características que hacen única a cada persona.

Mediante este Plan de Formación Ciudadana promovemos los derechos y responsabilidades para hacerlos ciudadanos críticos y hermanables en una sociedad libre y democrática

OBJETIVOS DE LA LEY

El Plan de Formación Ciudadana debe diseñar acciones para los nueve objetivos de la Ley.

- a. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

NUESTRO PLAN DE FORMACION CIUDADANA

Nuestro plan de formación ciudadana para este año 2024, tiene sus bases en los objetivos que propone la Ley, las orientaciones sugeridas por el ministerio de educación y en nuestros Sellos Educativos que son los siguientes:

Desarrollaren nuestros estudiantes habilidades lingüísticas y comunicacionales que le permitan desenvolverse en igualdad de condiciones en diferentes contextos, para ello se cuenta con profesoras especialistas en trastornos específicos del aprendizaje y con una fonoaudióloga que atienden eficientemente las necesidades educativas especiales del lenguaje.

Desarrollar en nuestros/as estudiantes la curiosidad, la reflexión, el juicio crítico, la resolución de problemas y el trabajo colaborativo, a través de una educación integral y de calidad.

Todo lo anterior en relación con nuestros valores institucionales: Respeto a la diversidad, perseverancia, responsabilidad, solidaridad, trabajo colaborativo y convivencia.

Principalmente esperamos que cada miembro de nuestra comunidad educativa “sea amable”

Nuestra esencia, objetivos y valores apoyan activamente la defensa de la democracia, el respeto a la ley, la libertad individual, el mutuo respeto y tolerancia a diferentes fes y creencias.

Pretendemos generar un sentido de amabilidad, ánimo y comprensión en los estudiantes las que son desarrolladas y sus debilidades apoyadas y así cada niño/a sea desafiado sin sentirse inhibido.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL

Formar las bases en nuestros alumnos y alumnas en la formación cívica y ciudadana, basados en nuestros sellos educativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propiciar instancias para conocer y comprender en forma sencilla y cercana a los niños y niñas los deberes y derechos ciudadanos, derechos de los niños y niñas.

Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga Jamett

- Propiciar instancias para que los niños y niñas puedan vivenciar la tolerancia, diversidad, aceptación, cultura democrática.
- Brindar instancias de participación comunitaria, donde los niños y niñas tengan instancias para expresar sus opiniones y respetar a sus compañeros y educadoras.

ACCIONES PARA EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Las acciones implementadas en este Plan de Formación ciudadana se articulan con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) como parte del proceso de planificación estratégica que apunta a entregar una educación integral, inclusiva y de calidad que posibilite a nuestros estudiantes su integración a la vida social y a la ciudadanía de acuerdo a su nivel de desarrollo cognitivo y psicosocial concordante con el nivel de escolaridad que cursan.

El plan contiene un conjunto de acciones que contemplan: la planificación curricular, las actividades extra programáticas, actividades de apertura del establecimiento hacia la comunidad, promoción de una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, y estrategias para fomentar la participación de los estudiantes y apoderados en las actividades de la escuela y comunitarias.

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:

1. **a) Ciudadanía y democracia:** se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas Manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos.
2. **b) Derechos Humanos y Derechos del Niño:** son el conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas.
3. **c) Institucionalidad política:** la constituye el conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Dada la edad de nuestros estudiantes aspiramos a iniciar en nuestros párvulos el conocimiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito que conozcan y valoren su importancia en la vida cotidiana.
4. **d) Ética y valores:** Es importante que los párvulos independientes de su edad incorporen a sus vidas una sólida valoración de la ética y los valores como elemento fundamental para generar las condiciones que posibilitaran vivir su sociabilidad de forma digna y responsable. En el marco de estos fundamentos éticos, nuestros alumnos deben ser constructores de una sociedad en la cual se desarrolle una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad.
5. **e) Ciudadanía sustentable:** implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida social, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el



Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga Jamett



soyprovidencia

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL

medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras.

PLAN FORMACIÓN CIUDADANA 2024

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

1.- NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Implementación Curricular

DIRIGIDO A: Estudiantes, padres y apoderados

OBJETIVO FUNDAMENTAL: Potenciar y/o favorecer la Formación Ciudadana en Educación Parvularia a través del currículo desde dos ámbitos de experiencia: Formación personal y social y Relación con el medio natural y cultural.

CONCEPTOS CLAVES: valoración de sí mismo, autonomía, convivencia con otros, pertenencia a una comunidad y a una cultura, formación valórica; Grupos humanos, sus formas de vida y acontecimientos relevantes.

TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN: Permanentemente

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:

Las bases curriculares de la educación parvularia contemplan dentro del currículo dos ámbitos que son pertinentes para el desarrollo de la formación ciudadana: En el ámbito Formación personal y social, analizan el Desarrollo y valoración de sí mismo, la autonomía, la identidad, la convivencia con otros, la pertenencia a una comunidad y a una cultura, y la formación valórica; y en el ámbito Relación con el medio natural y cultural estudian los Grupos humanos, sus formas de vida y acontecimientos relevantes.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Planificaciones.

PERSONAS RESPONSABLES: jefe de utp y profesoras.

2.-NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Educación para la sustentabilidad

DIRIGIDO A: Comunidad educativa

OBJETIVOS FUNDAMENTALES:

Promover el desarrollo de una cultura de la sustentabilidad y la protección del medioambiente

CONCEPTOS CLAVES: sustentabilidad – cuidado del medio ambiente – responsabilidad.

TIEMPO: actividad permanente.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:

– La actividad “educación para la sustentabilidad” contempla variadas acciones cuyo eje temático es el cuidado del medio ambiente y el ahorro de recursos: Reciclaje, Huerto ecológico, Educación ambiental.



MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Fotografías, Afiches promoviendo el cuidado del medio ambiente, planificaciones de clases

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Directora, Educadoras

3.- NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Conmemoración de Efemérides

DIRIGIDO A: Párvulos y apoderados

OBJETIVO FUNDAMENTAL: Fomentar en la comunidad educativa el ejercicio de una ciudadanía participativa en temas de interés público

CONCEPTOS CLAVES: Participación, opinión, temas de interés público.

TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN: mensualmente, según calendario escolar 2024 del MINEDUC.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:

Las profesoras, de acuerdo a calendario escolar, destacaran la o las efemérides más y planificarán actividades para conmemorarlas.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Lista de efemérides, planificación de la actividad

PERSONA(S) RESPONSABLE(S): jefe de utp y profesoras.

4.- NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Valoración de los oficios.

OBJETIVO FUNDAMENTAL: Incentivar en los estudiantes y en la comunidad educativa la valoración por el trabajo y el aporte que los distintos oficios realizan en la construcción de nuestro país

CONCEPTOS CLAVES: Tolerancia, respeto, diversidad, trabajo

TIEMPO ESTIMADO:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD: Durante la semana los párvulos, apoyados por sus padres, presentaran disertaciones sobre el oficio de su padre o la profesión u oficio que quieren realizar cuando sean grandes y se invitará a algunos apoderados o personalidades a conversar con la comunidad escolar.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Registro fotográfico, nota informativa en página web del colegio, trabajos de los alumnos, Registro en el libro de clases

PERSONA(S) RESPONSABLE(S): profesoras.